

NORMAS DE ACTUACIÓN PARA PROFESIONALES DEL SALUD ANTE CASOS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD POR VIRUS DE ÉBOLA (EVE)

ANEXO 6. CAMBIO DE HOSPITAL DE REFERENCIA PARA ARAGÓN

Para minimizar lo máximo posible el riesgo de transmisión de Enfermedad por Virus Ébola en la atención a pacientes sospechosos en el Servicio Aragonés de Salud, y a partir del día de la publicación de este anexo, se modifica el hospital de referencia para la atención de todos los casos sospechosos de Enfermedad por Virus de Ébola de forma que **todos los casos** (independientemente de que sean pacientes adultos, pediátricos o mujeres embarazadas) se derivarán y serán atendidos en el **Hospital Royo Villanova de Zaragoza**.

Por tanto las Normas de Actuación para profesionales del SALUD ante casos sospechosos de EVE sigue vigente según la versión publicada el 15 de septiembre de 2014, excepto los puntos en que se establecían dos hospitales de referencia (en función de si eran pacientes adultos o bien niños y embarazadas), tal y como se refleja en el párrafo anterior.